

		Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Meta ODS Naciones Unidas	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	
Nombre del indicador o de la variable	9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes	
Indicador propuesto por Cuba	Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes	

Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes			
Años	Población	Investigadores EJC	Investigadores EJC por millón de habitantes
2015	11 239 004	16 900	1 503,72
2016	11 239 224	22 927	2 039,92
2017	11 221 060	22 872	2 038,30
2018	11 209 628	23 081	2 058,99
2019	11 193 470	23 967	2 141,16
2020	11 181 595	24 175	2 162,01
2021	11 113 215	23 441	2 109,29

Fuentes: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, SIEC CITMA



I. Información Marco Global del Indicador

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Meta ODS Naciones Unidas	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Número del indicador	9.5.2
Indicador propuesto por Naciones Unidas	Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes
Enlace metadato UN:	

II. Información Indicador por Cuba

Meta país	Meta país				
Indicador propuesto	Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes				
Número	9.5.2				
Tipo					
Definición conceptual	El equivalente a tiempo completo (FTE) del personal de I + D se define como la proporción de horas de trabajo realmente dedicadas a I + D durante un período de referencia específico (generalmente un año calendario) dividido por el número total de horas trabajadas convencionalmente en el mismo período por un individuo o por un grupo.				
Fórmula de cálculo	$NI = INETC / PT \times 1000000$				
Unidad de medida	Porcentaje				
Interpretación					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	NI: número de investigadores INETC: Investigadores en equivalente a tiempo completo PT: Población total				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación	<table border="1"> <tr> <td>Geográfica</td><td>Nacional</td></tr> <tr> <td>Temática</td><td></td></tr> </table>	Geográfica	Nacional	Temática	
Geográfica	Nacional				
Temática					
Periodicidad	Anual				
Fuente	Ministerio CITMA				
Tipo de operación estadística	Encuesta				
Nombre de la Operación estadística	Encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas				
Limitaciones del indicador					
Comentarios generales	De acuerdo a las Naciones Unidas, este indicador se requiere con las siguientes desagregaciones: El gasto en I + D puede desglosarse por sector de ejecución, origen de los fondos, campo de la ciencia, el tipo de la investigación y el tipo de costo. Los investigadores pueden desglosarse por sectores de empleo, campo de la ciencia, sexo y edad, todos ellos en la cabeza y el recuento equivalente a tiempo completo.				
Referencias bibliográficas					

III. Información del Contacto

Nombre	Héctor Arias Martín
Puesto	Especialista Superior para la Ciencia, la Tecnología y Medio Ambiente
Institución	Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación. CITMA
Teléfono	78320131, 78397571
Correo electrónico	hector@citma.gob.cu